

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7571 *PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Mutua, se convoca Asamblea General Ordinaria de mutualistas que tendrá lugar en el Hotel Meliá Avenida de América, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 36, de Madrid, el próximo día 18 de mayo de 2012, a las diez horas y treinta minutos en primera convocatoria y a las once horas y treinta minutos en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del señor Presidente.

Segundo.- Informe anual sobre el cumplimiento del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad y de las entidades del grupo y de los correspondientes informes de gestión, todos ellos relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, y de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011 de la Mutua.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Mutua durante el ejercicio 2011.

Quinto.- Información y ratificación por la Asamblea, si procede, de los actos inscribibles en los Registros Mercantil y de la Propiedad.

Sexto.- Propuesta de modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales, relativo al objeto social a fin de adecuar la redacción del mismo a los ramos autorizados.

Séptimo.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.*.

Octavo.- Actualización de las pólizas de vida y accidentes de los miembros del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar.

Noveno.- Delegación de facultades en el señor Presidente y en el señor Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, pueda formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General Ordinaria y, en especial, para formalizar los depósitos de cuentas.

Décimo.- Informe sobre la liquidación del Régimen de Entidades de Asistencia Médico-Farmacéutica y de Accidentes de Trabajo. Acuerdos a adoptar.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los señores mutualistas que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y, por tanto, el acta de la Asamblea se levantará con intervención notarial.

Los mutualistas que representen, al menos, el 5 por 100 del total de mutualistas, podrán solicitar que se publique un Complemento a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Mutua dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Asamblea. En el escrito de notificación se hará constar el nombre de los mutualistas solicitantes, así como su número de mutualista.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores Mutualistas podrán examinar, en el domicilio social de Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, calle Villanueva, 11, de Madrid o en cualquiera de sus cabeceras de zona, la totalidad de las propuestas del Consejo de Administración y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, entre los que se incluyen las propias cuentas anuales individuales y consolidadas, los informes de gestión y los informes del Auditor de cuentas y el informe relativo a la modificación estatutaria conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo igualmente solicitarse la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, tendrán derecho a asistir a la Asamblea General todos los mutualistas que no hayan causado baja por alguno de los motivos del artículo 13 de los Estatutos. Para asistir a la Asamblea o hacerse representar, será preciso cumplimentar la preceptiva tarjeta personal de asistencia o, en su caso, de representación.

* El número de plazas a cubrir en las elecciones será de 11 miembros del Consejo de Administración.

Madrid, 12 de abril de 2012.- Miguel Carrero López, Presidente.

ID: A120023367-1